

# LA OPINION ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Redacción y Administración: Calle del Barco, núm. 9, primer piso, principal. Don Manuel Henao y Muñoz. Madrid. Por comisión de 9 y 7, respectivamente. El pago adelantado en letras de fácil cobro, libranzas o sellos de correo.

CORTES  
CONGRESO

Extracto de la sesión celebrada el día 31 de mayo de 1872.

Presidencia del señor Rosas.

Abierta á las tres y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterado el Congreso de que el señor conde de Toreno no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo, y de que el Senado había elevado á la sanción el proyecto en que se fija en 80.000 hombres la fuerza permanente del ejército.

Se anunció que se imprimiría un dictamen de la comisión de peticiones.

Occupando la silla de la presidencia, dijo el Sr. VICEPRESIDENTE (Moreno Benítez): Se va á dar cuenta de una proposición que se ha presentado sobre la mesa.

El Sr. SECRETARIO (Meylleres, Dienes): Pedimos al Congreso se dirija orden que ha visto con disgusto la conducta observada por el Sr. Presidente en la sesión última, negando á un señor diputado el derecho que de dirigir preguntas é interpeleaciones al Gobierno le asiste, según los artículos 156 y 161 del reglamento.

El Sr. CASTELLAR: Señores diputados, apoyó la proposición sometida al Congreso con verdadero dolor. Cuantos conocen mi disciplina parlamentaria mi respeto á las autoridades electivas, comprenden las poderosísimas razones que deben moverme á sostener un voto de censura que yo no sostendría nunca si no estuviese de antiguo acostumbrado á ser oído por los mandatos de mis correligionarios.

La presidencia es una autoridad que nace de todos nosotros. Su dignidad es nuestra dignidad, y todos la ponemos sobre nuestras muchas quereñas, y nuestros muchos debates, para que sea el seguro incuestionable de todos nuestros derechos.

La presidencia se halla ejercida hoy por un orador eminentísimo. Cuando la palabra humana resuena con la magna elocuencia que este orador alcanza, su gloria no es patrimonio de ningún partido; es patrimonio de la patria.

Si estas razones no bastaran para quitar toda acritud al debate, bastaría una decisiva y suprema. El Presidente no puede permanecer ahora en este sitio. Razones de delicadeza le imponen la ausencia. Razones de disciplina parlamentaria le exigen el silencio. Razones de respeto á la autoridad le imponen la retirada. Razones de justicia le imponen la abstención.

Yo creo que por razones de altísima prudencia puede el Sr. Presidente la naturaleza de nuestro Código fundamental y de las instituciones que nos rigen al dirigir nuestros debates. Antiguamente, cuando la Constitución contenía la libertad absoluta del pensamiento, y la conciencia; la soberanía inmanente del pueblo, y el sufragio universal; la facultad en todos los diputados de proponer, y en las Cortes ordinarias de decidir la reforma, sin excepción de nuestras instituciones fundamentales.

En pueblos regidos por una democracia, todo ciudadano puede proponer á la opinión y votar en los comicios las reformas, por graves y radicales que sean. Y si esto lo pueden todos los ciudadanos, con mayor motivo lo puede un representante del pueblo.

Si en alguna otra parte hay más libertad que aquí, en el mundo de grado la palabra por la pluma, el Congreso por el club, la tribuna parlamentaria por la plaza pública.

Hay pueblos donde la monarquía no es de ayer, donde la monarquía no lleva el dictado de democracia, con que vosotros habéis querido engañar la vuestra. En Inglaterra, la institución monárquica y la civil, sin que nadie negara ni cobijara la libertad del diputado.

Y dichas estas quejas, entro á justificar mi voto de censura. Ocioso es recordar la cuestión, ocioso es tratar de sus incidentes. Todo está en vuestra atención y en vuestra memoria. Desde el día en que las Cortes se reunieron, nos hallamos en plena guerra civil. Las provincias del Norte, y se incluyen las provincias del Mediodía. Las llanuras de Castilla y de Aragón engendraron partidas rebeldes, y de rebeldes se coronan las montañas de Cataluña. El pretendiente aparece con estrépito, y desaparece con misterio. Y en medio de estas dificultades sobreviene un repentino arreglo. ¿Qué han hecho entre tanto las oposiciones? ¿Qué dificultades han puesto al Gobierno? Aquí no puede tratarse de ningún asunto que incoñe á los ministerios, sin que los ministerios invoquen nuestro patriotismo.

Trátese de la guerra, y es patriótico el silencio. Trátese de los presupuestos, y es patriótico la rápida discusión, su inmediato arreglo. Y en el pasado, no era esto patriótico, ¿qué tiempo le dije al ministerio, radical para arreglar la Hacienda? En cuanto levo los presupuestos lo derribé del poder. Y yo creo que para arreglar la administración y la Hacienda es indispensable un cambio radicalísimo de política, y que el patriótico es, por consiguiente, que pronto se disuelvan las mayorías conservadoras, y se organicen los conservadores gobiernos.

El señor presidente del Consejo se levantó á decir que no era patriótico tratar de la guerra ni del arreglo que ha terminado la guerra. El Sr. Ruiz Zorrilla se levantó entonces á dirigir algunas intencionadas preguntas al ministerio. Contestadas estas preguntas, el Sr. Martos pidió la palabra para dirigir otra pregunta. Y con pretexto de que iba á tratar el mismo asunto, ya tratado por el Sr. Ruiz Zorrilla, negó su derecho de presidencia.

Y yo pregunto: ¿en qué artículo del reglamento se halla vedado el dirigir preguntas varias sobre un mismo tema? El artículo 156 concede á todos los diputados la facultad de formular interpeleaciones. El artículo 161 les concede la facultad limitada de dirigir preguntas: ¿con qué razón y con qué derecho se pone una cortapisa arbitraria á las facultades de interpeleación reconocidas por el reglamento? La presidencia no quería que, se dirigiesen preguntas, sobre el mismo asunto. Y sin embargo, ¿cuántas y cuán graves no podían dirigirse?

La verdad es que, viéndose el Sr. Martos, el que tan gran dominio tiene sobre su espíritu, y tan grande imperio ejerce sobre su palabra, cobijado en su derecho parlamentario de interpeleaciones, en su derecho natural de defensa, abandonó este sitio. No ampuéis las dificultades, señores diputados. No vamos en instante á nuestro alrededor los ojos, vease la situación interior y exterior en que nos encontramos, y díganlos luego si podemos de alguna manera arreglarlos así á desahogar las iras de las oposiciones.

Nuestra situación es triste, tristísima. América descubierta; España secretamente hostil; Italia prometiéndome sobre nosotros una segunda tutela, cuando se encuentra sujeta ella misma á la tutela de Prusia; guerra colonial en Cuba; dictadura militar en Puerto Rico; las cicatrices de una reciente rebelión en Filipinas; la justicia mal distribuida y peor organizada dentro; la inmensidad de una crisis social; ministros rebeldes ó serviles; las instituciones provinciales disueltas; el jurado una vana esperanza; la democracia un nombre vano; la iglesia arrojando maldiciones sobre nuestras leyes; que de rodillas le piden su bendición; el ejército mal seguro y mal contento; el pueblo disgustado; los partidos en desencanto; en armas; y en medio de estos provocos violentos parlamentarios, tras los cuales vendría una revolución, cuyos relámpagos se ven ya en el horizonte, revolución que no sería la revolución de la fe, de la esperanza, como en setiembre, sino la revolución del desencanto, la revolución del desencanto que vendría á dar lugar á todos con grandes, terribles y merecidos castigos.

Para quitar una gran dificultad á esta situación, ¿sola queda un remedio: desagraviar á las oposiciones; y solo hay una manera de desagraviar á las oposiciones: admitir el voto de censura. Costoso es sacrificar á un amigo; costoso es sacrificar á un hombre ilustre, costoso es sacrificar una altísima personalidad; pero no hay sacrificio que cueste cuando se trata de los intereses de la libertad y la salvación de la patria.

Señores diputados, si no admitis el voto de censura, nada podremos decir sino que nuestros derechos estarán aquí á merced de los presidentes y de la mayoría. Yo os digo y os repito que las mayorías pueden por el pronto hacerlo todo impunemente; pero luego un día en que la tempestad se condensa, y entonces, ó una partida de ejército, ó una banda del pueblo, entra y disuelve la Asamblea más sagrada. Tened en cuenta, para decidir, señores, lo que más convenga á la salud de la patria. He dicho.

El señor ministro de la GOBERNACION: Empezo congratulándome de que el Sr. Castelar y demás firmantes del voto de censura hayan traído esta cuestión á la Cámara. En el fondo de ella hay una queja amarga y dura por falta de libertad en el ejercicio de sus derechos á las oposiciones, y lo que se quiere es que se libere de esa falta de libertad, y lo que se quiere es que se libere de esa falta de libertad, y lo que se quiere es que se libere de esa falta de libertad.

Pues bien; aquí se pide un voto de censura, y la mesa ha de tomar en cuenta el voto de censura, y la mesa ha de tomar en cuenta el voto de censura, y la mesa ha de tomar en cuenta el voto de censura.

Por esto no trato de censurar la actitud, condescendida, y voy solo á combatir la proposición en breves frases, tan breves como han sido las que el Sr. Castelar ha dedicado á este objeto; porque bien puede decirse que tres cuartas partes del discurso de S. S. no están consagradas á defender la proposición. Ni podía ser de otra manera.

¿Qué es lo que pasó aquí en la sesión última? Es cierto que nuestro digno Presidente tratase de coartar el derecho del Sr. Martos ni de ningún señor diputado. No levantóse el señor presidente del Consejo de ministros á hacer una declaración, que era á la vez una muestra de respeto al Parlamento. El Sr. Ruiz Zorrilla dirigió al Gobierno tres preguntas, y cumpliendo este con su deber, respondió á las dos primeras, reservándose contestar á la tercera. Y luego diré las razones que para esto tuvo. En el estado, el Sr. Ruiz Zorrilla presentó una proposición á fin de obligar al Gobierno á que saliera del silencio en que se había encerrado. Entonces el Sr. Martos pidió la palabra para hacer también preguntas al Gobierno, y creyendo el Sr. Presidente en su mucha prudencia y gran perspicacia, que podía plantear intencionadas por la misma sesión que la proposición del Sr. Ruiz Zorrilla, interpeleó al Sr. Martos sobre el objeto de sus preguntas.

El Sr. Martos, obrando con una franqueza digna de aplauso, manifestó que iban encaminadas al mismo objeto que las del Sr. Ruiz Zorrilla, y entonces el Sr. Presidente, atendiendo al reglamento, y más todavía á una sencilla noción de sentido común, creyó que las preguntas con que se dirigieron al Sr. Martos eran análogas al derecho del Sr. Ruiz Zorrilla, ya previamente adquirido con su proposición de modo que el Sr. Presidente no hizo más que amparar el derecho primordial del Sr. Ruiz Zorrilla, y sin embargo, se presentó ahora un voto de censura por que el Sr. Presidente no quiso que uno de los señores ministros del Sr. Ruiz Zorrilla le usurpara su derecho. Puede darse situación más análoga. En realidad, quien debería levantarse á combatir esta proposición, dando una muestra de gratitud hacia el Sr. Presidente, era el Sr. Ruiz Zorrilla; pero ya que no está aquí, lo hará el Gobierno.

El Sr. Castelar ha señalado un hecho que nosotros rectificaré decir: Si se acordó cuando el general en jefe tuvo á bien escuchar á los parlamentarios opositivos á los señores venidos, no es exacto, ni un solo día, ni un solo momento, han podido arrollar á las fuerzas del Gobierno; y es, por el contrario, venir á sentar un hecho de esta índole, mucho más cuando no es cierto; y yo desearía á S. S. que pudiese afirmación y que nos diga en qué documentos se ha fundado para sentar una cosa tan contraria á la verdad. Esto es preciso que quede bien sentido, porque esa revelación

no había llegado hasta ahora á oídos de ninguna persona imparcial, adquiere doble fuerza en los autorizados labios del Sr. Castelar.

En la relación que ha hecho S. S. de los antecedentes ocurridos en esta cuestión, ha hecho un cargo que debo contestar. Digo que en las manifestaciones hechas aquí por el señor presidente del Consejo en el día de anteaer se había dirigido un cargo al general en jefe del ejército del Norte, y que nos habíamos declarado en hostilidad con este ilustre jefe, tanto más necesario hoy para el partido constitucional, cuantos menos adalides, según S. S., nos van quedando. Importa mucho al Gobierno rectificar esto.

Tan lejos estaba del ánimo del Gobierno de S. S. el hacer lo que el Sr. Castelar dice, cuando que precisamente por un sentimiento contrario fué por lo que el Gobierno se encerró en su prudente reserva; porque comprendió que las preguntas que se le dirigían llevaban la tendencia á romper la unión que existía entre esta mayoría y este ministerio y el general en jefe. Por eso se le exigió lo que yo no tengo noticia de que se haya exigido á ningún Gobierno del mundo.

¿Qué está sucediendo en las Cámaras inglesas con motivo de una cuestión que afecta todos los intereses de Inglaterra, la cuestión del *habano*? No hace dos meses que aquellas oposiciones estrechaban al Gobierno para que de explicaciones sobre ellas. Pues al Gobierno, que no consideraba patriótico dar aquellas explicaciones, le ha bastado decir: «necesito todavía algunos datos antes de entrar en ese debate»; para que las oposiciones hayan callado, y tengo la seguridad de que no entrarán en la discusión sino cuando el Gobierno lo considere patriótico.

Y en cambio, ¿qué ha sucedido aquí? Que á las doce horas de conocer un acontecimiento tan importante, se viene á obligar al Gobierno á que dé una declaración que pudiera afectar de una ó de otra manera á una persona tan elevada y tan necesaria para la defensa y salvación de todo lo existente como el general en jefe del ejército del Norte. Pues qué, ¿pretendían que el Gobierno fuese tan ligero que se dejase arrastrar por la pasión que á todos os ahoga, hasta el punto de pronunciar una sola palabra que pudiera afectar á la conducta de un digno general, con quien está identificado, mal que os pese á vosotros, y lo comprendo, cuando no tenemos tiempo material para conocer nada de fondo, cómo debe hacerse en estas cuestiones antes de pronunciar juicios que en este sitio adquieren tanta gravedad? El Gobierno conoció vuestra nada benevolencia, y por eso se encerró en un silencio que en todas las Cámaras del mundo han respetado siempre las oposiciones.

La mayoría conoce, Sr. Castelar, cuál es la técnica de las oposiciones, y estamos dispuestos á no darles gusto; porque si oyeramos el canto de la sirena del Sr. Castelar, hoy tendríamos que salir al presidente de la Cámara para sacarle mañana al general en jefe, y después á otros hombres importantes, y luego vendría el reinado del Sr. Castelar y sus ruinas del partido dinástico, monárquico y constitucional.

Si señores os ha pedido, hombres de la mayoría, que os desunáis, que rompáis el lazo que habéis estrechado y os unido, por el contrario, que oredéis la voz de la revolución y de las instituciones por ella creadas, á todo trance, y sacrificando preveniciones injustas á las tenets, os unimos porque, cuando entendamos vuestra desunión, tras consista una gran catástrofe, y sobre las ruinas que se levante el edificio de la libertad, lo que es legal, de la república que defende el Sr. Castelar, cuando la omo.

Se leyó la proposición siguiente: En el día de hoy, yo declaro que no he lugar á deliberar sobre la proposición sometida á las Cortes, en el día de hoy de 1872, por el Sr. Ruiz Zorrilla, Joaquín Garrido, Carlos del Sedano, Salvador Lopez Goñarro, Salvador Bayona, Antonio Ferrer, y Fernando León y Castilla.

El Sr. ARDANAZ: Pido la palabra para votar á la mesa que se sirva seguir las prácticas parlamentarias; no puedo discutir esta proposición mientras no se haya tomado en consideración la de censura.

El señor vicepresidente Moreno Benítez mandó leer el artículo 152 del reglamento. (Varios señores diputados piden la palabra).

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moreno Benítez): La mesa, apoyándose en esos precedentes y lo que dispone el artículo

1054 LA INTERNACIONAL

Internacional no ha sido disuelta por sentencia de los tribunales, ni tampoco por una ley. Yo creo, y en esto me parece que estarán de acuerdo conmigo los Sres. Diputados, que no se pueda decir que el Consejo federal sea poco celoso de la moralidad pública y de la seguridad de la patria.

Pues, por qué, en Suiza no se habrá empleado el procedimiento que aquí se nos propone? Porque sin duda alguna el Consejo federal y los Gobiernos de los respectivos cantones habrán creído que pueden combatir á «La Internacional» por medios más eficaces que los rigores de la persecución.

En la Constitución de Prusia hay un artículo, en que también se reconoce á los prusianos el derecho de asociarse, pero con sujeción á las leyes penales. En Prusia «La Internacional» ha llegado á tomar un carácter verdaderamente amenazador y terrible, como por fortuna no ha llegado á amonar entre nosotros.

Tampoco los tribunales ni el Parlamento de Prusia han disuelto «La Internacional», por ninguno de los procedimientos que aquí se proponen. Si será que el Gobierno del Emperador de Alemania será un Gobierno disolvente, que no se cuida de la moral pública, ni vela por la seguridad del Estado? Si será que aquel Gobierno será más liberal que el que ocupa en estos momentos el banco azul?

Porque tampoco hay que dudar de que el Gobierno prusiano no simpatiza con «La Internacional», tampoco hay que dudar de que al Gobierno prusiano inspira esta asociación los mismos sentimientos que á nosotros, nos inspiran, cuando á nosotros nos inspira el nombre de «La Internacional».

De que se trata, pues? No de una cuestión constitucional, Sres. Diputados; se trata de una cuestión de Gobierno, que debe resolverse con arreglo á lo que aconseja

1055 LAS ORDENES MONÁSTICAS

ese artículo limita en lo más mínimo la libertad de obrar para reunirse, para coagilarse; lo que condena son las coaligaciones que emplean medios abusivos, medios ilegítimos; pero no las coaligaciones que emplean medios legítimos. Por ese artículo los obreros pueden coagilarse para abaratar el precio de las cosas, para regular el jornal, para aumentarlo, para disminuirlo, para hacer lo que tengan por conveniente, y no cometerán delito si emplean medios legítimos, así como lo cometerán si emplean medios ilegítimos, ó lo que es lo mismo, no habrá delito si no existe legitimidad en los medios empleados por esa coaligación.

Por lo demás, Sres. Diputados, mi distinguido amigo el Sr. Alonso Martínez me interpeleó para que manifestase también mi opinión sobre lo que es objeto principal del debate. Desearé S. S. saber si yo consideraba como inmoral la doctrina que niega á Dios, y que la digna de decirle que sí. Me preguntaba si yo consideraba como inmoral la doctrina que tiene por objeto la disolución de la familia, y también tengo la satisfacción de dar la misma contestación á S. S. Y me preguntaba, por último, si consideraba inmoral la doctrina que proclama la ilegitimidad de la propiedad individual, y también creo con S. S. que esa doctrina es inmoral. Pero ¿desearía saber algo más de mí? Lo supongo: S. S. desearía saber cómo yo aplicaba esta doctrina á «La Internacional», y en este punto he de insistir en una observación que mi querido amigo el Sr. Rodríguez hizo en la sesión de ayer. Yo creo que está en su derecho cualquier Sr. Diputado al manifestar aquí sus opiniones sobre «La Internacional», sobre la moralidad ó inmoralidad de una asociación determinada; pero creo también que no compete á las Cortes, que no corresponde á su poder el declarar

1054 LA INTERNACIONAL

inmoral, y no se halle comprendida en ninguna de las categorías que el Código penal establece; porque esa reforma del Código penal, tan censurada por algunos, que llegan á decir que ha dejado al descubierto los intereses fundamentales de la sociedad, esa reforma contiene un artículo que yo había en el Código de 1850, y es el 456 que dice que es delicto todo acto contrario al pudor ó las buenas costumbres, que se ejecute con escándalo ó con trascendencia, y que no esté incluido en alguno de los demás artículos del Código. De suerte que en esa disposición de carácter general y supletorio es muy difícil que no estén comprendidos todos los actos inmorales que pueden ser objeto de una asociación.

Pero vuelvo á repetir que estoy en principio conforme con el Sr. Alonso Martínez; que creo que lo ilícito ó ilícito de la asociación procede de la moralidad de su objeto, sin tener en cuenta que este sea ó no un delito con arreglo á las disposiciones del Código penal, por más que en la práctica creo que es muy difícil que se presente un caso semejante.

Y con esto todavía habré de rectificar á mi ilustrado amigo el Sr. Cánovas en una equivocación en que ayer ha incurrido, á juzgar también por el Extracto de la Gaceta. Decía S. S.: «El artículo del Código penal relativo á la coaligación de los obreros, artículo nuevo que no existe en los Códigos anteriores, está condenado á desaparecer.» (El Sr. Cánovas del Castillo: Yo no he dicho eso. Me alegro que no lo haya dicho S. S., porque ese artículo existe en el Código anterior: lo único que se ha hecho en la reforma ha sido suprimir un párrafo. El Sr. Cánovas del Castillo: Eso es lo que dije.) Y tengo para mí que en los Códigos extranjeros en que se encontraba no ha sido suprimido todavía. Pues

1059 LAS ORDENES MONÁSTICAS

prudencia. Estamos conformes todos en que es necesario evitar las funestas consecuencias que «La Internacional» podría traer para el orden social, estamos conformes todos en la inmoralidad de las doctrinas que se dice que profesamos, estamos conformes en todo esto: en lo que no lo estamos es en el procedimiento que debe emplearse para combatir esa asociación.

Yo no digo que abdicamos de nuestro propio criterio; pero digo también que es un fenómeno bastante extraño que nosotros, para quienes todavía «La Internacional» no ofrece verdaderamente serios peligros, como los ofrece en otros países de Europa, queramos ya desde luego emplear contra «La Internacional» procedimientos que aun no se han empleado en aquellos. Persuadámonos todos de que el medio más eficaz para combatir el error es el de la verdad. Tengamos en cuenta que las consecuencias de «La Internacional» se evitarán de una manera más eficaz por dos procedimientos: ilustrando la inteligencia de las clases obreras, y educando su corazón, ilustrando, repito, su inteligencia, y en esto tiene ó puede tener una intervención más directa, más eficaz, más decisiva el Estado; y educando su corazón, despertando en él el sentimiento del deber, y en esto puede prestar un auxilio muy poderoso, mejor dicho, esto corresponde más principalmente á las instituciones religiosas del país. Por estos dos métodos, que son los más adecuados al peligro que nos amenaza, podríamos evitarlo, podríamos conjurarlo.

Por consiguiente, concluyo, Sres. Diputados, diciendo que respecto al fondo de «La Internacional», creo yo, si no estoy equivocado, que lo que hay es una diferencia de apreciación sobre el medio de combatirla, y no continuo sobre este punto, porque corre á cargo de mi amigo el

1058 LA INTERNACIONAL

Internacional no ha sido disuelta por sentencia de los tribunales, ni tampoco por una ley. Yo creo, y en esto me parece que estarán de acuerdo conmigo los Sres. Diputados, que no se pueda decir que el Consejo federal sea poco celoso de la moralidad pública y de la seguridad de la patria.

Pues, por qué, en Suiza no se habrá empleado el procedimiento que aquí se nos propone? Porque sin duda alguna el Consejo federal y los Gobiernos de los respectivos cantones habrán creído que pueden combatir á «La Internacional» por medios más eficaces que los rigores de la persecución.

En la Constitución de Prusia hay un artículo, en que también se reconoce á los prusianos el derecho de asociarse, pero con sujeción á las leyes penales. En Prusia «La Internacional» ha llegado á tomar un carácter verdaderamente amenazador y terrible, como por fortuna no ha llegado á amonar entre nosotros.

Tampoco los tribunales ni el Parlamento de Prusia han disuelto «La Internacional», por ninguno de los procedimientos que aquí se proponen. Si será que el Gobierno del Emperador de Alemania será un Gobierno disolvente, que no se cuida de la moral pública, ni vela por la seguridad del Estado? Si será que aquel Gobierno será más liberal que el que ocupa en estos momentos el banco azul?

Porque tampoco hay que dudar de que el Gobierno prusiano no simpatiza con «La Internacional», tampoco hay que dudar de que al Gobierno prusiano inspira esta asociación los mismos sentimientos que á nosotros, nos inspiran, cuando á nosotros nos inspira el nombre de «La Internacional».

De que se trata, pues? No de una cuestión constitucional, Sres. Diputados; se trata de una cuestión de Gobierno, que debe resolverse con arreglo á lo que aconseja

1055 LAS ORDENES MONÁSTICAS

ese artículo limita en lo más mínimo la libertad de obrar para reunirse, para coagilarse; lo que condena son las coaligaciones que emplean medios abusivos, medios ilegítimos; pero no las coaligaciones que emplean medios legítimos. Por ese artículo los obreros pueden coagilarse para abaratar el precio de las cosas, para regular el jornal, para aumentarlo, para disminuirlo, para hacer lo que tengan por conveniente, y no cometerán delito si emplean medios legítimos, así como lo cometerán si emplean medios ilegítimos, ó lo que es lo mismo, no habrá delito si no existe legitimidad en los medios empleados por esa coaligación.

Por lo demás, Sres. Diputados, mi distinguido amigo el Sr. Alonso Martínez me interpeleó para que manifestase también mi opinión sobre lo que es objeto principal del debate. Desearé S. S. saber si yo consideraba como inmoral la doctrina que niega á Dios, y que la digna de decirle que sí. Me preguntaba si yo consideraba como inmoral la doctrina que tiene por objeto la disolución de la familia, y también tengo la satisfacción de dar la misma contestación á S. S. Y me preguntaba, por último, si consideraba inmoral la doctrina que proclama la ilegitimidad de la propiedad individual, y también creo con S. S. que esa doctrina es inmoral. Pero ¿desearía saber algo más de mí? Lo supongo: S. S. desearía saber cómo yo aplicaba esta doctrina á «La Internacional», y en este punto he de insistir en una observación que mi querido amigo el Sr. Rodríguez hizo en la sesión de ayer. Yo creo que está en su derecho cualquier Sr. Diputado al manifestar aquí sus opiniones sobre «La Internacional», sobre la moralidad ó inmoralidad de una asociación determinada; pero creo también que no compete á las Cortes, que no corresponde á su poder el declarar



políticas, queremos afirmar, por la razón, por la necesidad histórica y por el sentimiento del país, la monarquía y la dinastía, expresión manifestada de la soberanía nacional.»

Consecuentes en nuestros principios, firmes en nuestras convicciones todas, sin recelos de ninguna especie y sin aspiraciones bastardas, prestaremos nuestro humilde, pero decidido y desinteresado apoyo, a todos los poderes que sintiesen las nobles y patrióticas aspiraciones del gran partido constitucional al que tenemos la honra de pertenecer.

Otendrá nuestra más enérgica censura quien de su programa se separe y de cualquier modo haga causa común con los enemigos de la Constitución y del reposo público.

Podrá decir otro tanto el partido radical? Responda la coalición.

Nadie puede negar que el Sr. D. Emilio Castelar es uno de nuestros primeros oradores; nadie puede dejar de aplaudir esos brillantes períodos, tan correctos y artísticos en la forma como elevados en el fondo, que a cada paso brotan de sus labios; pero no podrá desconocer ninguno de los admiradores del diputado republicano, y nosotros nos contamos entre ellos, que hay cuestiones políticas en las que las galas y bellezas están de más, y en las que se necesita para discurrirlas una argumentación severa y un lenguaje, más que conmovedor, convincente; y no nos negarán, repetimos, los entusiastas del Sr. Castelar, que en este terreno, en esta especie de discusiones, no corresponde nunca el elocuente tribuno de que nos ocupamos a la reputación que tan justamente ha adquirido y que le coloca al nivel de los primeros oradores de Europa.

Así sucedió ayer en la discusión del voto de censura a la mesa que presentaron unidos radicales y republicanos, y que apoyó el Sr. Castelar.

¿Qué dijo el distinguido orador republicano contra la conducta de la mesa? Nada.

¿Qué cargo serio y justificado sentó contra el Sr. Ríos Rosas? Ninguno.

¿Sin la tolerancia del Sr. Moreno Benítez, que presidió la sesión de ayer tarde y permitió al Sr. Castelar extenderse en ataques a la mayoría y al Gobierno, y en consideraciones de política general, su discurso hubiera sido brevísimo y no hubiera logrado arrancar un solo aplauso.

Esta tolerancia justísima de la presidencia fué el principal argumento de que el Sr. Castelar se valió para defender al Sr. Ríos Rosas y probar a las oposiciones cuán injustamente se lamentaban de falta de libertad para usar de su derecho.

El Sr. Romero Ortiz defendió una proposición de no haber lugar a deliberar, que fué aprobada por la Cámara, justificando así la conducta del Sr. Ríos Rosas en la sesión del miércoles y dándole un nuevo voto de confianza.

Terminada ya la sesión, cuando penetró el Sr. Ruiz Zorrilla en el salón de sesiones y pidió la palabra para rogar a la mesa que diera lectura a una comunicación que la había dirigido, en la que daba cuenta de su renuncia del cargo de diputado.

Gran sensación produjeron estas palabras, y mucha más cuando el Sr. Zorrilla dijo que las circunstancias le habían colocado en un puesto y en una situación en que se necesitaba más fe y más energía de la que de él podía esperarse.

La pregunta natural de todo hombre político, al oír esta declaración, es: ¿qué intenta el partido radical, cuando su jefe dimite el cargo?

«Bajo este punto de vista, la retirada del señor Zorrilla parece una amenaza; pero los que conocen bien al partido radical, saben que este suceso es lógico, y que el Sr. Zorrilla tendría que abandonar su puesto como lo abandonó el Sr. Rivero a fuerza de trabajos de zapa practicados por otro hombre que desde hoy registra libremente a la hueste radical.

En la sesión de la sesión de ayer nos hemos ocupado ya del incidente a que dió motivo la renuncia del cargo de diputado hecho por don Manuel Ruiz Zorrilla, y cuya impaciencia por que fuese conocida le condujo, después de presentarla por escrito, a reproducirla verbalmente.

No sabemos si el jefe de los radicales confió a sus amigos políticos lo que se proponía; pero varios de ellos se aproximaron al señor presidente para que difundiera dar cuenta hasta hoy a las Cortes de la renuncia, con el objeto de disuadir al Sr. Zorrilla de que se retirara del Congreso.

Con efecto; en los críticos instantes en que las oposiciones debían dar batalla al ministerio y al duque de la Torre en el terreno elegido por las mismas, y cuando su director se encontraba en el apogeo del favor de su partido, que le confirió recientemente una verdadera dictadura, su retirada de la lidia política es una sorpresa que quebranta las fuerzas de las oposiciones y las deja en circunstancias difíciles para sostener la campaña parlamentaria que venían sosteniendo.

Natural y lógicamente, el Sr. Martos está llamado a reemplazarle; pero si tal acontece, el nuevo jefe se encontrará en breve aislado, porque carece de la autoridad y del prestigio que el Sr. Ruiz Zorrilla para contener el descontento que por las filas radicales cundía, y para sostener bajo una disciplina severa a los que no podían aseruir sin abdicar a medidas que los colocaba fuera de las buenas tradiciones y del espíritu dominante en el antiguo partido de que procedían.

Es, pues, indudable que la resolución del Sr. Zorrilla desconcierta a unos, vuelve a otros su libertad de acción y priva a todos de la enérgica iniciativa a que ha debido aquel su posición política. Que el Sr. Ruiz Zorrilla no hubiera desconocido la extensión del difícil cargo a que una serie de circunstancias extraordinarias le habían conducido, y el partido a que pertenecía sería el más numeroso y el que en mejores condiciones que ningún otro podría encontrarse para regir los destinos del país. No fué así desgraciadamente, y en el seno del radicalismo, desde el instante en que desaparece su personalidad, quedan rotos los lazos que unían a las fracciones agrupadas en su rededor.

Por eso anoche se hicieron esfuerzos para apartar al que en un momento de exaltación fué proclamado jefe de su propósito, aunque todo inútilmente. Los diputados y señadores, que hoy son los que en la anterior legislatura tuvieron asiento en la Cámara, reunidos en casa del general Córdova, nombraron una comisión que pasó a ver al Sr. Ruiz Zorrilla, y después de conferenciar extensamente y de procurar disuadirle de su intento, tuvo que

resignarse a dar cuenta de sus esfuerzos se habían estrellado ante la inflexible actitud del jefe del partido.

Nombróse luego una comisión directiva, y después de calurosas protestas de estrechar los lazos de unión que ligan al partido, y que es lo que se encuentra más amenazado, se disolvió la reunión.

Otra comisión de la Tertulia de la calle de Carretas fué encargada de una misión igual, sin que tuviera mejores resultados; pero no faltó quien al enterarse de la irrevocable resolución del Sr. Ruiz Zorrilla, la interpretara, manifestando que este no abandonaba a su partido, sino que no quiere intervenir en las futuras soluciones necesarias al partido radical. Esto, dicho por el decano de los oradores obligados de la Tertulia, no carece de importancia relativa.

Estaba autorizado el Sr. Salmerón para hacer semejantes declaraciones. En honor del señor Ruiz Zorrilla, no lo creemos.

La Tertulia conserva el puesto de presidente activo al Sr. Zorrilla, primera bofetada moral que recibe el Sr. Martos.

Terminaremos estas líneas con dos observaciones. La primera se refiere al Sr. Zorrilla, que ha visto agotarse su fe y sus fuerzas en la tarea de exaltar principios en hora inoportuna, y personas que ni fueron amigos suyos en los días de adversidad, ni habían de serlo en los días de prospera fortuna. En cuanto a la segunda, seremos muy parcos; cualquiera que hubiese provocado una cuestión como la suscitada el miércoles en el Congreso, no se hubiera retirado en la víspera del día señalado para su solución. No será, pero todos atribuyen esta retirada al deseo de no verse comprometido a sostenerla en el Congreso.

Por lo demás, el Sr. Zorrilla se ha anticipado a los acontecimientos. Su retirada es políticamente hábil; su retirada de hoy es un acto de su conciencia, que le ha hecho ver que el señor Martos era el verdadero jefe, y que al señor Martos fué a quien obedecieron en la retirada de la sesión de anteaño, y esa conciencia de su situación es la que le ha impulsado a dejar el puesto de jefe a quien ya se lo tiene completamente minado.

No en vano publicó *El Imparcial* aquel célebre artículo en el que tanto condenó la conducta del jefe de pelea.

Nuestra predicción se ha cumplido; no en balde conocemos a los Sres. Zorrilla y Martos.

El Sr. Castelar dijo ayer en pleno Congreso que los carlistas eran vencedores.

Si el catedrático de historia piensa escribir así la del último pronunciamiento carlista, solo logrará hacer una novela.

Creemos que el hombre político, y más el historiador, debe conocer los hechos antes de lanzarlos a la publicidad.

El Sr. Castelar no será capaz de decir dónde vencen los carlistas, aunque no ignora dónde han sido vencidos sus amigos.

La discusión del voto de censura a la presidencia, presentado ayer por las oposiciones, dió lugar a un notable incidente entre los señores Romero Ortiz y Ardanaz.

Este último, que ha sido ministro con la revolución, y que hoy es alfonsista, trató de defender su nueva posición; pero en tales términos lo hizo, que sin lograr convencer a nadie de las razones por que ha efectuado su cambio, logró que el alfonsista Sr. Esteban Collantes se le pusiese de frente y le aplicase un verdadero varapalo por su inexplicable conducta.

Las oportunas frases del Sr. Romero Ortiz sobre este asunto le valieron los aplausos de todos los señores diputados.

El Sr. Ardanaz pudo comprender lo difícil que es defender una mala causa.

A las tres de la madrugada, y después de terminar el Consejo de ministros celebrado en el ministerio de Marina, se dirigieron estos con el gobernador civil a la estación del ferrocarril del Norte para esperar al general en jefe del ejército del Norte, que llegó efectivamente en un tren especial a las tres y media.

Acompañándole el general Lopez Dominguez, brigadier Sagasta, auditor de guerra señor Oluchilla, los ayudantes de estos señores y varios oficiales agregados al cuartel general.

A las dos de la madrugada se encontraban ya en la estación, con el fin de esperar al duque de la Torre, los directores generales de las armas, las autoridades militares de Madrid y muchos amigos particulares del mismo, quien después de saludarlos se retiró, dirigiéndose a su casa, en el barrio de Salamanca.

No sabemos si hoy se presentará en el Congreso.

La *Discusión*, que como todos los periódicos republicanos incitan a su partido al retraimiento y a la revolución armada, censura con templanza, pero al fin censura la conducta del señor Castelar, que en cuantas ocasiones se le presentan manifiesta ser contrario al retraimiento.

El colega aconseja al eminente orador republicano que pregunte en esta cuestión a sus electores, y se convencerá que no opinan como él; en lo cual parecemos que *La Discusión* se equivoca, pues si bien entre los republicanos hay algunos intransigentes que no pueden vivir dentro de la ley por costumbre ó por hábitos contraídos en otros tiempos, hay otros que aspiran al triunfo de su causa por las vías legales. Y que estos están en mayoría, lo acredita el que son acogidos con indiferencia las excitaciones de la prensa republicana intransigente.

En suma, la censura de *La Discusión* al señor Castelar pone de manifiesto más de lo que estaba la profunda escisión que existe en el seno del partido federal.

Hoy hemos tenido el gusto de ver en nuestra redacción el número-prospecto del periódico que, titulado *La España Nouvelle*, ve la luz pública en esta capital desde hoy 1.º de junio.

El objeto que se propone la redacción de dicho periódico es el de dar a conocer a los extranjeros residentes en Madrid, y cuyo número aumenta cada día, el estado de las empresas industriales y de todo género en que aquellos se encuentran interesados.

Bajo el punto de vista político, el nuevo colega será espectador imparcial de todas las luchas de partido, pues su misión consiste solo en velar por los intereses materiales y procurar el aumento de la riqueza en nuestro país.

Nosotros saludamos a *La España Nouvelle*, y creemos que llenará un gran vacío que por otra parte venía notando ya, deseándole una próspera y larga vida como premio al laudable

propósito que intenta llevar a cabo y que no dudamos sabrá realizar.

Tomamos de un periódico radical las siguientes líneas:

«...en esta Cámara, donde ningún interés público se discute ya; donde no ya los presupuestos ó otras leyes necesarias, pero ni siquiera el mensajero de la presencia escandalosa de los condados a presencia de escándalos diarios, y los tendremos retrospetivos, y los tendremos sobre todo lo que se cree olvidado. No hay ya lugar, por desgracia, sino para el escándalo.»

Juzguen nuestros lectores por las anteriores líneas los propósitos de los radicales, de esos que se dicen defensores de los fueros del Parlamento y que con sus intemperancias han impedido que el Congreso se haya ocupado en asuntos más importantes y de interés vital para el país. Este juzgará con severa imparcialidad quiénes son culpables en primer término de que los presupuestos de este y del siguiente año no se hayan discutido, y de que la Cámara de diputados se haya convertido en un refugio de gallos.

Seguirnos estamos que no acusará a nuestros amigos.

Según dicen de Sevilla, el cabildo catedral ha negado el permiso para que repiquen las campanas de la Giralda el día 30 por la noche. Estas mismas campanas son las que no hace mucho tiempo interrumpían constantemente las melodías del Sr. Castelar en honor de los sevillanos.

Oh desgraciadas campanas, pero oh más desgraciado cabildo catedral, que no puede disimular sus instintos!

En Gerona ha tenido lugar un pequeño alboroto a consecuencia del restablecimiento de los consumos. Algunos mal aconsejados se lanzaron a la calle formando grupos a las voces de fuera los consumos, y no habiendo obedecido a las indicaciones del señor gobernador para que se restableciera el orden, y viendo que los amotinados tomaban una actitud cada vez más hostil, fué necesario el requerimiento de la fuerza del ejército y Guardia civil, con lo cual los grupos se disolvieron y los revoltosos corrieron en todas direcciones, restableciéndose el orden y reinando ya la mayor tranquilidad a las nueve de la noche del lunes, día en que tuvo lugar este suceso.

Dícese que la causa no ha sido realmente el establecimiento de los consumos, sino que tiene un carácter político, como lo demostró la falta de iniciativa de los alborotadores, quienes seguían las huellas que les marcaban uno ó dos que hacían de jefes.

La circunstancia, por otra parte, de haberse dado vivas al rey por aquellos en el momento de amonestarlos el gobernador, hace presumir que fueran individuos pertenecientes a algún partido, al parecer, afiliado a la Constitución.

Presumimos, pues, que la gente cimbro-radical no ha sido extraña a tal suceso.

La circunstancia, por otra parte, de haberse dado vivas al rey por aquellos en el momento de amonestarlos el gobernador, hace presumir que fueran individuos pertenecientes a algún partido, al parecer, afiliado a la Constitución.

Presumimos, pues, que la gente cimbro-radical no ha sido extraña a tal suceso.

La circunstancia, por otra parte, de haberse dado vivas al rey por aquellos en el momento de amonestarlos el gobernador, hace presumir que fueran individuos pertenecientes a algún partido, al parecer, afiliado a la Constitución.

Presumimos, pues, que la gente cimbro-radical no ha sido extraña a tal suceso.

La circunstancia, por otra parte, de haberse dado vivas al rey por aquellos en el momento de amonestarlos el gobernador, hace presumir que fueran individuos pertenecientes a algún partido, al parecer, afiliado a la Constitución.

Presumimos, pues, que la gente cimbro-radical no ha sido extraña a tal suceso.

La circunstancia, por otra parte, de haberse dado vivas al rey por aquellos en el momento de amonestarlos el gobernador, hace presumir que fueran individuos pertenecientes a algún partido, al parecer, afiliado a la Constitución.

Presumimos, pues, que la gente cimbro-radical no ha sido extraña a tal suceso.

La circunstancia, por otra parte, de haberse dado vivas al rey por aquellos en el momento de amonestarlos el gobernador, hace presumir que fueran individuos pertenecientes a algún partido, al parecer, afiliado a la Constitución.

Presumimos, pues, que la gente cimbro-radical no ha sido extraña a tal suceso.

La circunstancia, por otra parte, de haberse dado vivas al rey por aquellos en el momento de amonestarlos el gobernador, hace presumir que fueran individuos pertenecientes a algún partido, al parecer, afiliado a la Constitución.

Presumimos, pues, que la gente cimbro-radical no ha sido extraña a tal suceso.

La circunstancia, por otra parte, de haberse dado vivas al rey por aquellos en el momento de amonestarlos el gobernador, hace presumir que fueran individuos pertenecientes a algún partido, al parecer, afiliado a la Constitución.

Presumimos, pues, que la gente cimbro-radical no ha sido extraña a tal suceso.

La circunstancia, por otra parte, de haberse dado vivas al rey por aquellos en el momento de amonestarlos el gobernador, hace presumir que fueran individuos pertenecientes a algún partido, al parecer, afiliado a la Constitución.

Presumimos, pues, que la gente cimbro-radical no ha sido extraña a tal suceso.

La circunstancia, por otra parte, de haberse dado vivas al rey por aquellos en el momento de amonestarlos el gobernador, hace presumir que fueran individuos pertenecientes a algún partido, al parecer, afiliado a la Constitución.

Presumimos, pues, que la gente cimbro-radical no ha sido extraña a tal suceso.

Cruzaron por Puente la Reina y Mañeru, cogiendo la correspondencia oficial y levantándose al conductor hacia Artasu.

El candidato Manterola fué preso ayer en Bayona, con orden del Gobierno francés de ser expulsado del territorio de la República por la frontera alemana.

Andalucía.—El teniente coronel de la Guardia civil don Antonio Gonzalez, después de tres jornadas sin descanso, alcanzó en la tarde del 30 a la Guardia civil mandada por el capitán D. Manuel Lopez Caracul, que se titulaba brigadier comandante general en jefe de la Boca del Valle de Sierra-Morona, término de Villanueva de la Jara, y después de una hora de fuego fueron heridos, extendiendo prisioneros el citado capitán, con sus ayudantes, y 35 individuos más, entre ellos un cura con su criado, y cogiéndoles todos sus bagajes, 52 armas de fuego, 27 bayonetas, dos faros de cartuchos y otros efectos, tres caballos y dos mulos: las facciones han tenido cinco individuos heridos y la tropa un cabo.

Castilla la Nueva.—La facción que se presentó en Destriana (Leon) fué batida y dispersada ayer por el teniente de la Guardia civil D. Ramon Salguero, cerca de la Cabrera, haciéndole cinco prisioneros y cogiendo 13 armas, un cajón de municiones, tres caballos, efectos de botiquín y otros.

Castilla la Nueva.—La columna del comandante Conde batió anteayer la facción Bermudez, Mullita y cura de Alcabón en el término de Villanueva de los Ojos, causándole varios heridos; y el comandante Bonel la alcanzó en Malazon, haciéndole un muerto y varios heridos, y teniendo la columna un alfiler de cazadores de Barcelona y un cabo herido.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

Ha afluído las noticias recibidas anoche en el ministerio de la Gobernación: «La facción Bermudez, reforzada con la de Mullita y la del cura de Alcabón, ha sido batida en el término de Villanueva, causándole algunos heridos y dispersándose completamente.

Cuenca.—Por el término de Cierva pasó una partida carlista de 12 hombres.

Toledo.—La facción Mullita pasó por Puerto Lapiche en dirección a la provincia de Cuenca.

No quedan partidas en esta provincia.

Queda la provincia completamente libre de facciones.

birle todos los ministros y gran número de personas políticas.

Según los últimos partes del gobernador militar de Bilbao en la provincia de Vizcaya no quedaba más que una partida faciosa de 30 a 100 hombres, mandada por un tal José María Urquijo, que se titula capitán. Esta continúa recogiendo armas y los alcaldes de los pueblos segun remitiendo relaciones de los acogidos a indulto ante ellos.

En los periódicos de Bilbao encontramos el referido bando, que al pie de la letra dice así:

«D. Francisco Serrano y Domínguez, duque de la Torre, capitán general y en jefe del ejército de operaciones del Norte.

HAGO SABER: Que habiendo concedido un indulto general a todas las facciones de Vizcaya para deponer las armas, aceptado por los miembros de la titulada diputación a guerra, y existiendo algunas partidas que no han querido someterse a tan generosas ofertas, a las que accedi con objeto de evitar a la provincia en un término breve los horribles que guerras y agolados todos los medios de generosidad y clemencia, y con objeto de evitar a los pueblos presionados para mayores vejaciones y amenazas por las partidas armadas, ordeno y mando:

1.º Pasados tres días desde la publicación de este bando, todo individuo, partida ó facción cogida con las armas en la mano, será juzgado por los consejos de guerra.

2.º Serán juzgados en consejos de guerra verbales y pasados por las armas:

Los cabecillas ó investigadores que con amenazas obliguen a los mozos de los pueblos a seguir las huestes enemigas.

Los alcaldes de otras autoridades de cualquier clase ó condición que sean, que amenacen, obliguen ó induzcan a los mozos de los pueblos a ingresar en las facciones.

Los que corten hilos telegráficos, levanten raíls de los caminos de hierro, destruyan puentes ó inutilicen alguna obra pública.

Los acogidos a indulto que vuelvan a formar parte de alguna partida ó facción armada.

Los alcaldes de los pueblos, bajo la más estrecha responsabilidad, darán parte a las columnas del ejército de la forma de la llegada y salida de cualquier partida carlista, de las razones que pidieran ó de cualquiera exacción que los respectivos pueblos fuesen a pagar.

Cuartel general de Zornosa, mayo 26 de 1872.—Francisco Serrano.

«El *Publicis*, que ha vuelto a aparecer de nuevo, publica en su primer número la siguiente carta del ex-emperador Napoleón, en la que explica la rendición de Sedán. Dicha carta está concebida en los siguientes términos:

«En los señores generales comandantes de cuerpos de ejército en Sedán.

General: Responsable ante el país en virtud de las Constituciones del imperio, no acepto otra sentencia que la que pronuncie el país regularmente consultado. Por esto no tengo que juzgar el dictamen de la comisión informadora sobre la capitulación de Sedán; me limito a recordar a los principales testigos de aquella catástrofe la posición crítica en que nos encontramos.

«El ejército mandado por el duque de Magenta, cumplió noblemente con su deber; luchó heroicamente, contra un enemigo que a veces más numeroso, cuando fué rechazado contra las murallas de la ciudad y dentro de la misma ciudad, 14.000 cadáveres cubrían el campo de batalla donde yo y mi combati. La posición era desesperada.

Puesto a salvo el honor del ejército por el valor que había desplegado, ejercí entonces mi derecho de soberano mandando enarbolar la bandera de parlamento, y reivindicando altamente la responsabilidad de este acto. Inmolar a 60.000 hombres no hubiera salvado a Francia; y la sublimación de los jefes y soldados hubiera sido un sacrificio inútil.

«Hoy obedeciendo, como lo hago, a una orden, pero inexorable necesidad que la desastrosa mi corazón, pero dejando tranquila mi conciencia.

«Creed general, en todos mis sentimientos, Firmado Napoleón.—Candamplo 12 de mayo de 1872.—91825 ED

«Nada de particular ha ofrecido hoy la sesión del Congreso, reduciéndose el debate a las discusiones de actas. El Sr. Ríos Rosas no ha presidido la sesión.

«Aun cuando renaba el día en el salón de Conferencias, no era tanto como esperaban algunos impresionables, pues creían que la renuncia del cargo de diputado del Sr. Ruiz Zorrilla daría mucho que hablar a los aficionados a cuestiones parlamentarias.

«Sin embargo, la retirada de ese hombre público atribuyen a causas muy graves y que afectan a muy alto, y que por lo mismo esa retirada dar origen a que los cimbro-radicales varien de conducta y lleguen a colocarse frente de las instituciones.

«Que se trabaja para esto no cabe la menor duda, y es muy posible que se intente parodiar una nueva revolución de setiembre.

«Si así fuera, no queremos ni aun pensar; pero sí debemos tener muy en cuenta el Gobierno.

«Con motivo de la llegada del general Serrano se espera que el lunes haya una sesión bastante animada, a juzgar por lo que dicen los noticieros.

«Los telegramas que se reciben de las Provincias son satisfactorios, y presentan ya la insurrección vencida en casi todas partes.

«El *Publicis*, que ha vuelto a aparecer de nuevo, publica en su primer número la siguiente carta del ex-emperador Napoleón, en la que explica la rendición de Sedán. Dicha carta está concebida en los siguientes términos:

«En los señores generales comandantes de cuerpos de ejército en Sedán.

General: Responsable ante el país en virtud de las Constituciones del imperio, no acepto otra sentencia que la que pronuncie el país regularmente consultado. Por esto no tengo que juzgar el dictamen de la comisión informadora sobre la capitulación de Sedán; me limito a recordar a los principales testigos de aquella catástrofe la posición crítica en que nos encontramos.

«El ejército mandado por el duque de Magenta, cumplió noblemente con su deber; luchó heroicamente, contra un enemigo que a veces más numeroso, cuando fué rechazado contra las murallas de la ciudad y dentro de la misma ciudad, 14.000 cadáveres cubrían el campo de batalla donde yo y mi combati. La posición era desesperada.

Puesto a salvo el honor del ejército por el valor que había desplegado, ejercí entonces mi derecho de soberano mandando enarbolar la bandera de parlamento, y reivindicando altamente la responsabilidad de este acto. Inmolar a 60.000 hombres no hubiera salvado a Francia; y la sublimación de los jefes y soldados hubiera sido un sacrificio inútil.

**EXTRANJERO**

VERSALLES 29 (noche, retrasado).—Asamblea nacional.—El obispo de Orleans, Mons. Dupanloup, toma la palabra sobre el proyecto de reorganización del ejército. Se declara partidario del servicio militar obligatorio. Dice que Prusia es tal vez ahora el primer cuartel de Europa, pero la primera nación del mundo. Manifiesta que la grandeza de los pueblos resulta, sobre todo, de su generosidad y de su nobleza, cualidades que faltan por completo a la nación prusiana. Añade que las crueldades y tropelías cometidas por los alemanes en Francia prueban que un pueblo de solo soldados acaba fatalmente por ser un pueblo de bárbaros.

TERMINA LA DISCUSION DE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO.

AMBIERES 29.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, a 29 1/8. El portugués, a 41.

AMSTERDAM 29.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 español, a 20 1/4. El portugués, a 41-35.

LONDRES 29.—El Gobierno inglés no ha aceptado todavía la modificación al tratado de Washington que pone término a la cuestión del Alabama.

PARIS 30.—Con motivo de ser hoy el cumpleaños del rey de España, habrá esta noche gran banquete en la embajada española, al cual asistirán los ministros Sres. Remusat y Lefranc, y los diplomáticos extranjeros.

NEW-YORK 29.—La prensa no oculta la inquietud que le infunde el retraso de Inglaterra en tomar un acuerdo sobre la cuestión del Alabama. Muestra el temor de que Inglaterra considere inadmisibles las exenciones introducidas en el tratado.

«El *Heraldo* dice que es probable que el ministro de Negocios extranjeros de los Estados Unidos presente la dimisión después de la ratificación del mismo.

**NOTICIAS.**

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El general

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

Consejeros en sus respectivos departamentos...

SANTO DE MAÑANA.

San Marcelino, mártir.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del...

SEÑALAMIENTOS.

Dirección general de la Benda pública.

En los días 1.º y 3.º del corriente mes se dará principio al...

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se...

Ayuntamiento popular de Madrid.

Por disposición del Excmo. señor alcalde de esta capital...

Según los partes recibidos, ayer no hubo en las siguientes...

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre...

PUNTOS DE RECAUDACION.

Table with columns for location and amount, listing various points of collection.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección general de la Benda pública.

En los días 1.º y 3.º del corriente mes se dará principio al...

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se...

Ayuntamiento popular de Madrid.

Por disposición del Excmo. señor alcalde de esta capital...

Según los partes recibidos, ayer no hubo en las siguientes...

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre...

PUNTOS DE RECAUDACION.

Table with columns for location and amount, listing various points of collection.

LÍNEAS FÉRREAS DE ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA E INGLATERRA.

Table with multiple columns showing train routes, departure times, and prices for various destinations.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino...

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9...

PLEBES Y LUSTRES

Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta...

COLECCION DE POESIAS

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas...

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

Diario de avisos, correspondencias, etc. director y propietario Cesar de Nosaña.

OBRA COMPLETAS DE CERVANTES

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares...

MANUAL

MANUAL DE CONTRIBUCION INDUSTRIAL. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo...

LA AMPISTERIA DE ROMERO

LA AMPISTERIA DE ROMERO. CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, núm. 11.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL HIPOCRITA MALECO

EL HIPOCRITA MALECO. NOVELA POPULAR EN UN TOMO DE CERCA 200 PAGINAS EN OCTAVO.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE P. GABRIEL TELLEZ

Comedias de D. Nicolás y D. Leandro Fernández de Moratín.

DICCIONARIO DE ADMINISTRACION ESPAÑOLA

DICCIONARIO DE ADMINISTRACION ESPAÑOLA. POR D. MARCELO MARTINEZ ALQUIBILLA.

POLVOS HIGIENICO-DENTIFICOS

POLVOS HIGIENICO-DENTIFICOS. DE ESPUMA DE CORAL.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE P. J. ISLA

Comedias de D. Manuel José Quintana.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE D. AGUSTIN DURAN

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

BASES DE LA PUBLICACION

BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas...

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

COMEDIAS ESCOGIDAS DE F. DE ROSA

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón.

LA INQUISICION

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO A LA CURA DE LA RODA.

EL LIBRO DEL PUEBLO

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER, DE SINGER.

Deposito general en España y Portugal. Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda. Madrid.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...